

SECRET

19	ALUMBRADO PUBLICO	2	INCANDESCENTE	
		3	DE SODIO CASEROURO	

TOTAL DE BLOQUES	11
------------------	----

OBSERVACIONES:
sells. 25/10/2004 *pmf*

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐
2	☐
3	☐
4	☐
OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL EN ARRIENDO TOTAL OTROS (ESPECIFIQUE)	

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES						MATERIA		
						caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareques)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera
(38)	(40)	(41)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(54)	(55)	(56)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(68)	(70)	(71)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(84)	(85)	(86)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(90)	(100)	(101)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(114)	(115)	(116)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(120)	(130)	(131)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(144)	(145)	(146)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(150)	(160)	(161)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(174)	(175)	(176)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(180)	(190)	(191)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(204)	(205)	(206)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(210)	(220)	(221)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(234)	(235)	(236)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(240)	(250)	(251)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2
(264)	(265)	(266)				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2

AVANLLO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
AVANLLO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION (sin centavos)	

17-04-13 10:02

19691

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-711
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

417 0107 0000
Escobarz Eulabert

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

4 0995970100

Reclamo:

Cert. Sobreposición
Prop. 17-04-13 08:00

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se revisó el caso y se determinó que no corresponde con los datos del caso 17-04-13 08:00

Firma del Inspector

Se revisó Archivo según Inspección y se

Informe de aprobación:

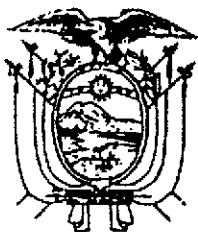
Encuentra sobrepuesto

Miguel C. Lopez

22/04/2013

Firma del Director de Avaluos y Catastro





ESCRITURA

e 1-428
r 3290
Oct 5/95

de COMPRAVENTA DE DOS CUERPOS DE TERRENOS UBICADOS EN EL SITIO

LA TRAVESIA DE LA CIUDAD DE MANTA.-

Otorgada por EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MOLINA CEVALLOS

a favor de DE LOS SEÑORES : ING. OTTO SCHWARZ GILBERT Y JUAN

BERNABE AZUA.-

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantia S/ 9.287.500,00.-

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

C O P I A

NUMERO: (1.464)

COMPRAVENTA : OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE MOLINA
CEVALLOS A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO OTTO SCHWARZ
GILABERT Y JUAN BENINCASA AZUA . -

CUANTIA : S/ 9'287.500,00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes;
diecinueve de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y cinco ,
ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaría Primera
del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte el señor Luis
Enrique Molina Cevallos, divorciado , por sus propios
derechos ;y , por otra parte los señores Otto Schwarz
Gilabert, casado y Juan Benincasa Azua, casado, por sus
propios derechos.-Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin
parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar
y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado
sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber
sufragado en las últimas elecciones.- Doy fé.- Dichos
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta escritura de Compraventa la cual
proceden a celebrarla.me entregan una minuta para que la eleve
a instrumento público,cuyo texto es el que sigue:SEÑOR NOTARIO
Sírvasse insertar en el Registro de Instrumentos Públicos de la
Notaría a su cargo, una de COMPRAVENTA, que contenida dentro
de las siguientes cláusulas P R I M E R A: COMPARECIENTES. -
Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente

Por una parte el señor Luis Enrique Molina Cevallos

quien se le denominará en este momento . como el "VENDEDOR " :
y. por otra parte los señores Otto Schwarz Gilabert y Juan
Benincasa Azua .por sus propios derechos. casados a quienes
se los denmominará en este contrato como "LOS COMPRADORES" .-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-El vendedor señor Luis Enrique Molina
Cevallos , declara que el legítimo propietario de Dos cuerpos
de terreno ubicados en el Sitio la travesía de la Parroquia
Urbana San Mateo del cantón Manta , terrenos que los adquirió
mediante escritura de compraventa a los cónyuges señor Digno
José Fernández Briones y doña Juana América Holguín Rivera de
Fernández. escritura pública celebrada ante la señora Notaría
Cuarta Encargada del Cantón Manta, con fecha ocho de Septiembre
de Mil Novecientos Noventa y Cuatro e inscrita en el Registro
de la propiedad del cantón Manta , con fecha tres de Octubre
del mismo año . lotes de terrenos que se describen de la
siguiente manera : lindera así: EL PRIMER LOTE: lindera por
el frente con ciento veinticinco metros y camino de uso
privado que pertenece al vendedor; por atrás con propiedad del
señor Giotto Vera Vera con sesenta y siete metros ; Por el
Costado derecho con trescientos treinta y seis metros y
lindera con propiedad que fué de José Fernández y Juana
Holguín de Fernández , hoy propiedad del vendedor, y por el
Costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y
lindera con propiedad que actualmente pertenece a Luis Molina
Cevallos(vendedor) con una área total de Veinticuatro mil
cuatrocientos treinta metros cuadrados. - EL SEGUNDO LOTE . Se
encuentra linderando así : Por el frente cincuenta y siete
metros y lindera con la señora Dolores Pachay ; por atrás con
terrenos que pertenecieron

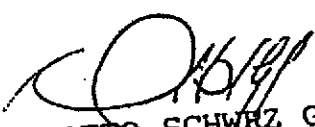
205

al señor Targelio Holguín, hoy del vendedor ; y , por el Costado Izquierdo con el terreno primeramente descrito (Primer Lote) que pertenece actualmente al vendedor y que por medio de esta escritura pasa a poder de los compradores con una medida de trescientos treinta y seis metros con una superficie total de TRECE MIL METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.-TERCERA:VENTA. Con los antecedentes expuestos expresa el vendedor señor Luis Molina Cevallos tienen a bién dar en venta real y definitiva a favor de los Compradores Ingeniero Otto Schwarz Gilabert y Juan Benincasa Azua la totalidad de los dos lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos, sin reservas de derecho alguno , con todas sus entradas y salidas y con todo lo que esté anexo dentro de las superficies descritas en la cláusula anterior. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas, en consecuencia en esta venta comprendido todo cuanto se encuentra bajo los expresados linderos.-Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio , uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiere corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.- CUARTA:PRECIO.-El precio de la presente compraventa es la cantidad de: S/. 9'287.500,00 , dinero que la parte

vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero efectivo de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende en este momento, se halla libre de gravamen, limitándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION. La parte vendedora faculta a la parte compradora o a quien haga sus veces para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO : Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales para que la presente minuta surta los efectos deseados por las partes contratantes. FDO: Abog. Dumar Rivera (C.A.M.) Reg. No 416. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-


LUIS ENRIQUE MOLINA CEVALLOS
C. C. No 0908208190


JUAN BENINCASA AZU
1302-4


ING. OTTO SCHWARZ GILABERT
C. C. No 130016739-0


LA NOTARIA



Sucre

1797

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	urbanos en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en Solar.	
6	perteneciente a LUIS ENRIQUE MOLINA CEVALLOS.	
7	ubicada en el sitio La Travesía.	
8	cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta	asciende a la cantidad
9	de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILQUINIENTOS,	
10	oo/100 sucres. (s/. 9'287.500,oo)	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	S/. 9'287.500,oo
13	Costo de Adquisición	374.300,oo
14	Diferencia Bruta:	S/. 8'913.200,oo
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	S/. 8'913.200,oo
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	3'119.620,oo
20	Utilidad Disponible:	S/. 5'793.580,oo
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros S/. 1'000.000,oo	S/. 338.800,oo
23	Por el exceso S/.	2'013.303,oo
24	TOTAL DE IMPUESTO:	S/. 2'352.103,oo
25	Manta, 11 de Septiembre	de 199 5
26	Ing. Vicente Mielles Mora	
27	Director Financiero Municipal	

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 710.106

Manta, septiembre 19 de 19 95

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra-Venta de un solar

ubicado en sitio la Travesía

de la parroquia Manta

del cantón Manta

que otorga LUIS ENRIQUE MOLINA

a favor

CEVALLOS

de OTTO SCHWABE GILBERT Y JUAN BENINCAZA AZUA

por el precio de 9'287.500

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto total

S/. 612.588

ADICIONALES

Defensa Nacional

32.506

Benel. Guayaquil

65.012

710.106

SUMAN S/.

TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA

DEL CANTON MANTA

Manta, septiembre

de 19 95

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

OTTO SCHWABE GILBERT Y JUAN BENINCAZA AZUA

va a vender un solar

ubi-

cado en la parroquia

Manta

del Cantón

Manta

que

adquirió en \$ 374.300

por compra a

de

de 19

vende a OTTO SCHWABE GILBERT Y JUAN BENINCAZA AZUA

por el precio de \$ 9'287.500

según mi Aviso de Alcabalas

Nº

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Precio de Venta \$ 9'287.500

Compra \$ 374.300

\$ 9'013.200

710.106



IL SUCRES

3587

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

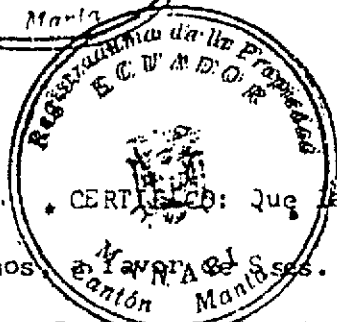
LUIS ENRIQUE MOLINA CEVALLOS Por consiguiente se establece
x-x-x-x-x-x-x-x-x-x que no es deudor de esta Municip: lidad

Manta, Septiembre 6 de 1995

MUNICIPALIDAD DE MANTA
SRTA. ELIZABETH PARRAGA SAAYEBRA
TESORERA MUNICIPAL

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. NOTARIA.-

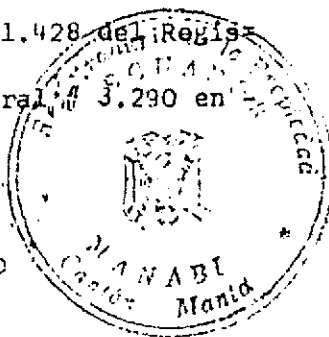
Maria Lina Cedeño
Marta L. Cedeño
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de -
Terrenos, a favor de Sres. ING. OTTO SCHWARZ GILBERT Y JUAN DE -
NINCAZA AZUA, queda legalmente inscrita bajo el # 1.428 del Regis-
tro de COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General # 3.290 en
esta fecha.

Manta, Octubre 5 de 1995

(.) *Dr. Patricia García*
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA





4/25/2013 2:42
MARIS REYES
RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

KARDEX

Información del lote: 4-17-01-07-000

Zona: RURAL Parroqui : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

Barrio: CORREGIR

Calle: SITIO TRAVESIA

Lote area m2: 13000,75 Frente util: 57,00

Propietario:

Documento de Indentidad

Nombre

1300167390

SCHWARZ GILABERT OJITO Y JUAN BENINCAZA-

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO PREDIAL	MANABITA	ESCOLARE S	MEDICINA	MEJORAS HASTA 2010	MEJORAS 1997	BOMBEROS	EDU.MANAB ITA	TOTAL VALOR	TOTAL PAGADO	TOTAL SALDO
03/24/2004	2001	412,14	8,94	2,47	0,41	0,41	12,24	2,38	0,62	0,41	27,88	27,88	0
03/24/2004	2002	536,95	10,36	3,22	0,54	0,54	15,55	2,90	0,61	0,54	34,46	34,46	0
03/24/2004	2003	661,76	11,40	3,97	0,66	0,66	25,55	3,42	0,99	0,66	47,31	47,31	0
03/24/2004	2004	786,56	11,31	4,72	0,79	0,79	35,55	3,94	1,18	0,79	59,07	59,07	0
09/22/2005	2005	911,37	14,27				40,04	4,46	1,37		60,14	60,14	0
10/04/2006	2006	2178,30					84,33	4,46	0,10		88,89	88,89	0
02/15/2007	2007	2178,30					92,06	4,46			96,52	96,52	0
01/23/2009	2008	2178,30					93,00	4,46			97,46	97,46	0
01/23/2009	2009	2178,30					94,00	4,46			98,46	98,46	0
08/25/2011	2010	4653,64					101,56				101,56	101,56	0
08/25/2011	2011	4653,64					113,38				113,38	113,38	0
05/29/2012	2012	26001,50	19,11				113,38				132,49	132,49	0
04/17/2013	2013	26001,50	18,91				104,18				123,09	123,09	0
Total			94,30	14,38	2,40	2,40	924,82	34,94	5,07	2,40	1080,71	1080,71	0

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000164832

4/17/2013 9:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-17-01-07-000	13000,75	\$ 26 001,50	SITIO TRAVESIA	2013	B2877	164832
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SCHWARZ GLABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA		1300167390	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,50	(\$ 0,59)	\$ 18,91
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 104,18		\$ 104,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 123,09
			VALOR PAGADO			\$ 123,09
			SALDO			\$ 0,00

4/17/2013 12:00 MACIAS KLEVER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA